

Comprar terrenos para proteger el litoral

La ministra Narbona quiere preservar las costas de la excesiva urbanización y corregir actuaciones ilegales o irregulares con todas las medidas a su alcance, incluida la compra de espacios para sacarlos del mercado. También se propone hacer realidad la corresponsabilidad de las administraciones



El Ministerio de Medio Ambiente está decidido a comprar “con carácter excepcional, no general” terrenos en el litoral, incluso alguno ubicado “más allá de la zona deslindada como dominio público”, con el fin de “corregir en lo posible los efectos indeseables” de la “urbanización excesiva”, es decir, la sobreocupación costera. Así lo manifestó la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, el pasado 16 de julio, en el curso de la reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, a la que asistieron los consejeros autonómicos responsables de la política medioambiental.

Narbona presentó a los consejeros un informe sobre la sequía en España y les avanzó los detalles de la nueva política de gestión integral de zonas costeras con la que el Gobierno pretende “dar un salto cualitativo frente a la degradación” que sufren. Explicó que “buena parte del litoral mediterráneo y de los archipiélagos requiere alguna actuación para recuperar o preservar espacios valiosos desde el punto de vista ambiental”.

En esas actuaciones, y en la puesta en práctica de las nuevas medidas, la ministra quiere implicar a las CC AA, responsables directas de las competencias de urbanismo, ordenación del litoral y gestión ambiental, además de protagonistas de la promoción del turismo, cuyos efectos sobre el medio ambiente deben ser ponderados. También impulsará la cooperación con los ayuntamientos.

El programa de compra de terrenos de forma concertada por parte de las administraciones implicadas formará parte del conjunto de nuevas

medidas. Las compras podrían afectar a espacios cuyo valor ecológico o emplazamiento demande su preservación para un uso y disfrute común, como mejorar la accesibilidad a las playas. Se trata de una línea de actuación novedosa en España pero ya ensayada en otros países, como Francia, donde -precisó Cristina Narbona- “existe un organismo público que se dedica exclusivamente a ello”. Desde el Gobierno se confía en que el plan sea “suficiente para actuar en zonas donde se han cometido irregularidades” y que la nueva política de Costas sirva para acentuar el esfuerzo de mejora ambiental del litoral.

Freno al urbanismo insostenible

El informe presentado por Medio Ambiente en la Conferencia Sectorial contempla como gran novedad la firma de Convenios Marco con cada Comunidad que articulen la colaboración interadministrativa en esa gestión integral de la costa. Recoge también el plan director para la sostenibilidad de la costa; el plan de deslindes y el programa de inversiones para la sostenibilidad de la costa, además del aludido programa de compra de terrenos adyacentes al dominio público. Por último, se ponen en marcha otras actuaciones de protección y recuperación de los hábitats y ecosistemas marinos, de mantenimiento y conservación de la costa, y la implantación de un sistema de indicadores de gestión del dominio público marítimo-terrestre.

La máxima responsable de la política medioambiental se ha propuesto “recuperar el uso público del litoral y prevenir mejor los riesgos”. Para lo-



FOTO: FRANCIS SILVA

MEJORAR LAS PLAYAS

La compra de terrenos lindantes con otros públicos servirá en algunos casos para mejorar los accesos a las playas.

garlo, promoverá un reforzamiento de la cooperación con el fin de hacer realidad la corresponsabilidad de Gobierno, comunidades y ayuntamientos en el diseño de actuaciones en el litoral.

Narbona, que a finales de mayo anticipó en Málaga el propósito de su Ministerio de actuar preventivamente con acciones de protección directa como la compra de terrenos “donde haya una amenaza de expansión urbanística que pueda dañar el litoral”, quiere “evitar que se siga expandiendo una urbanización muy próxima al litoral”, dejando alguna de esas zonas



fuera del mercado del suelo. La ministra argumenta que las poblaciones se pueden expandir hacia el interior. El objetivo -dijo entonces- es “evitar el daño que se ha venido haciendo a lo largo del tiempo” y dar más importancia a la regeneración de cordones dunares y zonas vírgenes”.

Fondos marinos

Especificó entonces su intención de “abandonar lentamente” las actuaciones de “regeneración de playas con arenas de fondos marinos” porque, en su opinión, esos fondos tienen valor ambiental muy importante en algu-

nos casos y porque “la simple regeneración de vez en cuando de una playa tampoco es más que un parche que cuesta mucho dinero y produce daños ambientales”. Añadió que se redoblarán las actuaciones para “liberar las playas de edificaciones irregulares o ilegales que en los últimos años se han ido ubicando con gran desidia por el Ministerio de Medio Ambiente”. Desde abril de 2004 se han demolido unas 56, según los datos aportados por el Ministerio.

Para aplicar las nuevas directrices, Medio Ambiente suscribirá un convenio de colaboración con cada Co-

munidad que sirva de marco a las distintas iniciativas para “mejorar las actuaciones conjuntas, preservar mejor las zonas de nuestro litoral y corregir, en lo posible, los efectos indeseables de la ocupación del litoral en zonas que están muy degradadas y donde ha habido una urbanización excesiva que pone en peligro la dinámica de la costa”. Asturias, Baleares y Comunidad Valenciana ya han firmado este tipo de convenio marco.

Proyecto de ley

En la Conferencia Sectorial se dio luz verde también al proyecto de ley que regula los derechos de acceso a la información y justicia, y la participación pública en materia de medio ambiente. Esta norma incorporará a la legislación española el Convenio de Aarhus, que obliga a los estados firmantes -España entre ellos- a garantizar estos derechos.

El texto de este proyecto reconoce el derecho del ciudadano a solicitar información ambiental, a ser atendido por las autoridades públicas con celeridad (en el plazo de un mes a dos meses según la complejidad del caso), y a impugnar las decisiones administrativas que vulneren estos derechos. Refuerza, por último, la garantía de participación de los ciudadanos con plazos suficientes para que presenten sus observaciones y la obligación de la autoridad pública de tomarlas en consideración. A todos los efectos las ONG reciben legitimación expresa para participar como titulares de los intereses colectivos.

Desde Greenpeace han calificado de “correcta” la propuesta de política de costas pero poco drástica para combatir el “urbanismo desbocado”. Juan López de Uralde, su presidente, manifestó a Europa Press que “las declaraciones sobre la compra de terrenos en el litoral van en el buen sentido, pero son absolutamente insuficientes”. En su opinión, el actual crecimiento urbanístico en las costas, “basado en modelos de gran consumo de agua”, hará imposible resolver los problemas de suministro. Reclamó un cumplimiento más estricto de la actual Ley de Costas por parte de las Comunidades Autónomas, quienes deberían perseguir la construcción ilegal y ser menos permisivas. ■

CRISTINA NARBONA

“Queremos recuperar el uso público del litoral y prevenir mejor los riesgos”.